

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 30 de julio de 2021. Paso a despacho del señor juez informándole que la **apoderada de la parte actora solicita continuar el trámite de remate** e igualmente **informa que la secuestre HEYBAR ADIELA DIAZ CIFUENTES ya no figura en la lista de auxiliares de la justicia**. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio número: **0586**

ASUNTO : REQUERIMIENTO A LA SECUESTRE
PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTES : JAIME ANTONIO DIAZ ALVAREZ Y OTRO
DEMANDADOS : DIEGO DIAZ ALVAREZ Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2016-00061-00

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, y teniendo en cuenta los poderes de ordenación e instrucción (art. 43 C.G.P.) otorgados al Juez de conocimiento, este despacho y; previo a resolver sobre el remate de los inmuebles, se adoptan las medidas procesales que se consideran pertinentes en el presente caso.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a la secuestre doctora HEYBAR ADIELA DIAZ CIFUENTES para que en el término de **CINCO (05) DÍAS** informe al Despacho si aún hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia, en el cargo de secuestre; rinda informe respecto de los inmuebles con M.I. **378-56992** y **378-56994**, para los cuales fue designada como secuestre el 9 de mayo de 2018 en este proceso. Líbrese comunicación, al respecto.

SEGUNDO: Como quiera que al parecer, la secuestre doctora HEYBAR ADIELA DIAZ CIFUENTES ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, se la **REQUIERE** para que en el término de **CINCO (05) DÍAS** informe al Despacho en qué procesos y respecto de cuáles bienes viene designada como secuestre en este Despacho Judicial. Para ello se servirá rendir los correspondientes informes y estados, a fin de nombrarle reemplazos y hacer la entrega de dichos cargos, en cada proceso. Líbrese comunicación, al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA - VALLE
SECRETARIA**

Palmira (Valle) 02-08-2021 Notificado por
anotación en ESTADO No. 088 de la misma fecha.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria

